

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PARA-RAYOS: Construcción y colocación por un nuevo sistema. Tomasino, Asalto, 47.

CRÓNICA LOCAL.

Ha fallecido esta noche el señor don José Carreras, platero muy conocido en esta ciudad y autor de los actuales individuos de nuestro ayuntamiento.

—Se ha mandado que los extranjeros residentes en esta capital se presenten dentro de 30 días en las oficinas de la sección de orden público de este gobierno de provincia para renovar las cédulas de permanencia y rectificar las hojas de padrón con arreglo a las disposiciones vigentes.

—En una reunión celebrada en Vich para levantar en aquella ciudad un teatro, se suscribieron 150 acciones. Se manifestó por el presidente que hay casi seguridad de reunir 15,000 duros que se destinan para la construcción.

—En la elección de cargos para la junta del Ateneo Catalán durante el presente año han sido nombrados: Presidente don Francisco Barret; vicepresidente, don José Sirvent; secretario, don Mariano Maspons y Labros; vicesecretario, don Antonio Anet; bibliotecario, don Celestino Barallat; contador, don Adolfo Correll; tesorero, don Juan Vivo, y conservador, don Antonio Romani.

—Ha llegado a Gerona y tomado posesión de su destino el señor Lopez Martínez, alcalde corregidor nombrado por una reciente real orden.

—El «Diario de Villanueva y Geltrú» da las siguientes noticias: «A consecuencia de la injustificada disminución que se observaba en el producto de los derechos de consumo sobre el vino, ha debido dictar nuestro Magnífico ayuntamiento energéticas disposiciones, otra de las cuales parece ser alguna variación en el personal de los vigilantes del ramo.»

«A fin de ejercer mejor la vigilancia sobre las reses muertas que se destinan al consumo público, que hace necesaria la proximidad de focos de infección variolosa, se ha dispuesto por el propio cuerpo, de acuerdo con la junta de sanidad, que los puestos de venta de dicho artículo que existían diseminados por la población, se reúnan otra vez como estaban antes en el local destinado para carnicerías.»

—El nuevo colega «La Montaña de Monserrat» publica la siguiente noticia:

«Tenemos la satisfacción de anunciar que S. M. la Reina, usando de la augusta prerrogativa del indulto, ha salvado la vida de un infeliz condenado por los tribunales a la última pena. Nosotros, que quisiéramos verla desaparecer de nuestro Código, agradecemos a nuestra Soberana el uso que sabe hacer de esta atribución de la corona. La historia del crimen que produjo la sangrienta sentencia es la siguiente: Francisco Cortell, vecino de Alcoy, se hallaba hacía años en amorosas relaciones, propias de su edad, con una hermosa y virtuosa joven del pueblo, Damiana Concepción Giner. Habiendo tenido que marchar a cumplir su servicio en el ejército, no por eso se menguó su cariño hacia la joven a quien había entregado su corazón, y sufrió hondo pesar y desengaño cuando al regresar a Alcoy, de donde era hijo y donde vivía, aquejado por una dolencia que le menguaba la vista, le dijo su prometida que no pensaba casarse por entonces. En vano fueron los ruegos y súplicas para convencerla, y sospechando sin duda el del amante que durante su ausencia había nacido otro cariño en el corazón de su novia, cegado por la pasión de los celos, la encontró una mañana junto al río, y loco ante la idea de que pudiera pertenecer a otro hombre, la mató, atravesándole el pecho con un arma que llevaba consigo. La circunstancia de su delito y quizás el arre-

pentimiento de haber destruido lo que constituía su felicidad, debió cruzar rápidamente por su cabeza, y cediendo á la propia debilidad se arrojó al río desde el puente, colocado á una altura de 21 metros. Imposible parece que pudiera quedar con vida, y bien hizo nuestra Reina conservando la que respeto la naturaleza después del sacudimiento. Seguida la causa fue condenada por los tribunales á la pena de muerte, que se hubiera ejecutado sin el indulto concedido por S. M. Las personas todas que han trabajado para alcanzarlo, y entre ellas su defensor, que ha hecho cuanto le ha sido posible con este objeto, experimentarán la justa alegría que produce una buena acción.»

—Dice el «Año Aragón»: «Personas que han llegado ayer de Zaragoza, nos dicen que anoche ocurrió un incendio en la estación del ferro-carril de Madrid, situada cerca del campo del Sepulcro. El fuego debió comenzar poco después de las 9 de la noche; á las 12 todavía doblaba la campana que anuncia estos siniestros.»

A la anterior noticia el «Correo de Aragón» añade: «El fuego que hubo la noche del domingo fué en un depósito de hojas de maíz, próximo á la estación del ferro-carril de Madrid, habiendo durado hasta el día siguiente. La circunstancia de hallarse sin agua las acequias próximas por estar cortadas por los hielos, la del canal fue causa de que para sofocar el incendio se tuviesen que derribar los techos y paredes del edificio, sin que sucediesen desgracias personales.»

—En el Havre se han hecho pruebas de un nuevo sistema de dar fondo, inventado por un inglés, Sr. Glover. Este sistema no hace necesaria una forma especial de anclas, puede aplicarse á todas las que hoy se usan, grandes ó pequeñas. Consiste en hacer caer el ancla de manera que al tocar en el fondo agarre la una, sin arrastrar. El medio es muy sencillo: se reduce á dos garfios de hierro sujetos á un punto de la cadena, distante del anillo la largura que tiene el tronco del ancla, y tiene por objeto hacer perder á este la posición vertical al caer y presentar en su consecuencia la una inferior perpendicularmente á la superficie del fondo. Al tocar en el fondo el ancla, una pequeña cadena manejada desde á bordo, suelta los garfios y deja al ancla y la cadena toda su libertad y fuerza normales.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el medio día de ayer á las 12 del 9 de enero de 1868.

	ABORTOS.		FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.		NACIDOS.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viuos.	Viuas.	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.
En Barcelona.	1	1	1	2	2	4	3	4	1	1	8	12	20	»	»
En la Barceloneta.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»
En Hostafranchs.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»
En el Ensanche.	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En el Hospital civil.	»	»	»	1	1	1	1	1	1	2	3	5	»	»	»
En el Hospital militar.	»	»	»	3	»	»	»	»	»	3	3	»	»	»	»
En la casa Caridad.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»
En la de Maternidad.	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En la Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermitas de los pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecimientos pen.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	1	1	2	6	7	6	4	5	1	2	15	20	35	11	6

CRÓNICA DEL PRINCIPADO.

VICH, 7 DE ENERO.—Con buenos auspicios parece empezar el año 1868 para nuestra ciudad, bajo el punto de vista de sus mejoras morales y materiales. En cuanto á la mas importante, que es el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, se asegura que dentro pocos dias se anunciará la subasta con la seguridad de un buen resultado, sin que nuevos manejos extranjeros vengán á frustrar una vez mas las esperanzas del país y los esfuerzos patrióticos del gobierno.

y corporaciones populares de la provincia. Como en el trecho de Granollers a esta ciudad hay ya construídas las principales obras de fábrica e invertido en ellas la mitad del capital presupuesto, se cree que dentro un año la locomotora vendrá a saludar a estos habitantes, brindándoles con la explotación de todos los elementos de riqueza que encierra esta comarca. A más de esta mejora, podemos dar también por realizada por todo el presente año la de un teatro digno de esta ciudad. Ayer tuvo lugar en las Casas Consistoriales una reunión numerosa, convocada por nuestro joven alcalde don José de Maciá, y son tales las simpatías de que goza dicha autoridad, y de tan fácil realización el proyecto, que en el año que cubierto en la mitad el capital necesario. Se nombraron además comisiones de barrios para interesar a todos los vecinos en la construcción del edificio, que según datos seguros logramos de sobras el objeto apetecido.

Tengo la íntima convicción de que no quedarán defraudadas por milésima vez tan lisonjeras esperanzas, y que el desarrollo de esas mejoras me ha de proporcionar frecuentes ocasiones de enlazar a los lectores de *El Principado* de los progresos de la ciudad de Vich, hasta hoy abatida y canchallada por un sino fatal.

El invierno que empezó muy temprano y extremadamente riguroso, no lleva trazas de cesar en su rigor, hace una porción de días que el termómetro Reaumur señala constantemente 3 y 6 grados bajo cero. El cielo permanece limpio y sereno, pero el sol no calienta y no se puede resistir el aire sutil y excesivamente frío de estos días. El río Ter y sus afluentes, helados en toda su extensión permiten a los aficionados a patinar, ejercitar sus habilidades sin temor de que se rompa la gruesa capa de hielo que cubre su superficie.

Sin embargo, el día ofrece, y la esperanza de mejores días hace más llevadera la crudeza de la estación que atravesamos.

CRONICA COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7 DE ENERO.

Cotización oficial del colegio de agentes de cambios.

Fondos públicos.	Acc. de carreteras 5 p. 100 anual.	Acciones y obligaciones.
Rt. 3 p. c. consolidado. 35'65'70 y	Em. 1.º abr. 1850 de 4000 rs. 87'00	Ob. estado sub. fer. car. 169'00
Id. en el G. L. tr. 3 p. c. 36'74 y 90	Idem idem de 2000 rs. 91'00	Acc. del banco de Esp. 143'20
Tit. 3 p. c. dife. id. 33'90	Id. 1.º jun. 1851 de 2000 rs. 92'00	Acc. fer. car. M. Z. A. 1'50
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.	Id. 31.º ag. 1852 de 2000 rs. 78'25	Ob. id. int. 3 p. c. reem.
Amort. de 1.ª clase.	Id. 1.º jul. 1856 de 2000 rs. 74	Acc. id. Ler. a Reus y T.
Idem de 2.ª clase.	Acc. ob. pub. 1.º julio 1858. 73'50	Ob. id. id. id.
Deuda del personal. 23'80	Canal Isabel II 5 p. c. año. 100'	Id. de la C. Can. Ebro.

Londres 4 90 días fecha, 49'20.—París 3 días vista, 5'10.

Albacete 1/2	Córdoba par	Orense 1/2	Sevilla 1/4
Alicante par	Coruña 1/2	Oviedo 3/8 p.	Soria.
Amería par.	Granada par	Palencia par	Tarragona par
Avila 1/2	Guadalupe par	Pamplona 1/2	Toledo 1/4
Badajoz 1/2	Jaén par	Pontevedra par	Valencia 1/4
Barcelona 1/4	León par	Salamanca 3/4	Valladolid par
Bilbao par	Lugo par	San Sebastián par.	Vitoria par
Burgos 1/2	Malaga par	Santander 1/8	Zamora 1/4
Cádiz 1/2	Murcia par	Santiago 1/2	Zaragoza 1/4

LEIDA, 3 DE ENERO.—Trigo de 1.ª 94 rs. cuartera.—Id 2.ª 90.—Id 3.ª 86.—Cebada 1 36.—Centeno 60.—Habones 49.—Habas 43.—Judías 94.—Maíz 42.—Aceites 66 arroba catalana.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 5 DE ENERO.—Buques entrados.—Vapor Beatriz, c. don J. Iribagabena, de Liverpool y Santander.—Un místico de Huelva con caicina, y los vapores Halia y Muriel.

Observaciones marítimas.—Del O. viene un bergantín o fragata.

Buques salidos.—Vapor Valencia, c. don Cristóbal Batalla, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Y un pallebot.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. N. fresquito; bruma.—A las 12. NNO. [id. id. y celajería.—Al ocaso. NNO. bonancible: id.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

De Puerto-Rico y Mahon en 78 ds. pólvora Emilia, de 149 ts. l. c. don Quirico Ribera, con 20 trozos caoba, 272 pacas algodón, 560 cueros, 260 ld., 132 id., 25 barriles café, 2,034 cueros, 5,700 asías, 172 trozos palo campeche, 22 id. palo mora, 80 quintales hierro viejo a los señores Nicolson, 18 piezas caoba a los señores Bernareggi y compañía.

De Valencia en 6 ds. Lind Joaquina, de 29 ts. p. Joaquín Cardona, con 600 sacos arroz a los señores Suarís y Canals.

De Huelva y Valencia en 8 ds. Lind Joven Teresa, de 4 ts. p. Valentín Baños, con 600 sacos arroz a los señores Canela y compañía.

De Castellon en 8 ds., land Conchita, de 15 ts., p. Agustín Miralles, con 1,800 arrobas algarrobas a don Tomas Forleza.

De Valencia en 1 ds., land San Esteban, de 18 ts., p. José Robert, con 50 pipas vino para trasbordar, y 55 sacos arroz para Maigral.

De La Guaira y Mahon en 80 ds., polacra-goleta Adela, de 135 ts., c. don Juan Martí, con 414 pacas algodón a don Juan Julia, 55 id. id. a don Juan Jover y Serra, y 23 id. id. a don Martín Alegret.

De la Habana, Vigo y Alicante en 69 ds., bergantin Arrogante Emilio, de 281 ts., c. don Jaime Abril, con 75 sacos cacao a la orden, 11 bultos cera a don Miguel Pujadas, 9 id. id. a don L. Sampere, 50 tercios carnazas a los señores Capdevila y compañía, y 6 zurrones jalapa a don J. Vidal y Ribas.

De Marsella en 3 ds., land Eduardo, de 18 ts., p. Sebastian Bernal, con 250 sacos harina para Palamós.

De idem en 3 ds., land Pepito, de 19 ts., p. José Patxol, con 300 sacos harina para Palamós.

De Charleston en 36 ds., corbeta Camila, de 210 ts., c. don José Nestrés, con 287 pacas algodón, 300 barriles resina, 18,567 pies madera a don Jaime More, 45 pacas algodón a los señores Nicolau, Pujol y Castella.

Sueca.—De Gelle y Gibraltar corbeta Gustaff Vassa, de 300 ts., c. Soderstrom, con 700 docenas tablas a la orden.

Americana.—De Nueva York bergantin goleta Elisa, de 210 ts., c. Phiney, con 75,000 duelas a la orden. Despedido para Mahon.

Noruega.—De Christiansund y Tarragona, bergantin Bradley Christie, de 152 ts., c. Christensen, con 9,165 bogs bacalao a la orden.

Salidas.—Bergantin goleta Lepanto, c. Carreras, para Palamós.—Polacra Temeraria, c. Font, para Buenos Aires.—Bergantin Principe, c. Borolau, para la Habana.—Corbeta italiana Badara, c. Prato, para Genova.

CRÓNICA OFICIAL.

—Loterías nacionales.—Administración general de la provincia de Barcelona.—Mañana se cierra el despacho de billetes a 4 escudos el decimo para el sorteo que se ha de verificar en Madrid el día 11 del actual. Se recuerda a los jugadores que tengan números apartados se sirven pasar a recogerlos a las administraciones respectivas, pues que de no verificarlo se pondrán a la venta publica la vispera del sorteo.—Barcelona 9 de enero de 1867.—El administrador general, Francisco Díaz.

—«Erato».—Sociedad lírica dramática.—Teatro Romea.—Con motivo de dar la sociedad «La Mascarita» el primer baile de la temporada de Carnaval el día 9 del presente y a fin de que la empresa de este teatro pueda coordinar sus funciones, la junta directiva se ha visto en la precisión de ceder a la misma el viernes día 10, pasando esta sociedad a dar la segunda función perteneciente al presente mes el sábado proximo.

Después de dicho día las funciones seguirán dándose, como hasta ahora, el viernes de cada semana.

La secretaría estará abierta los días 8, 9 y 10 de ocho a diez de la noche y el sábado 11, día de la función, de 4 a 6 de la tarde en la contaduría de este teatro.

La función proxima empezara a las 7 en punto para poder dar lugar al baile de máscaras que la sociedad «La Violeta» da la misma noche en el propio teatro. (307)d 2

CRÓNICA JUDICIAL.

—Don Luis Rubio Cadena, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente se previene a don Luis Vitez Guillen comparezca en este juzgado, calle Nueva de San Francisco, 21, 3.ª, dentro de tovero día para la práctica de cierta diligencia en causa criminal.—Dado en Barcelona a veinte y tres de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Luis Rubio Cadena.—Por mandado de S. S.—Fernando Ferrán, escribano.

—Don Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad.—Por este primer edicto, cito, llamo y emplazo a María Cargol y Reynals, de oficio camarera, para que dentro el término de nueve días se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad a fin de recibirse declaración indagatoria y oír la en defensa a su tiempo en la causa criminal que contra la misma instruyo sobre escarnio a las prácticas sagradas de la religion, bajo apercibimiento de que no verificandolo, se seguirá aquella en rebeldia, entendiéndose con los estrados del juzgado las notificaciones que ocurran en su nombre y parándole el perjuicio que haya lugar.—Barcelona, siete de enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Luis Rubio y Cadena.—Por su mandado.—Manuel María Pécero, escribano.

D. JOSÉ CARRERAS Y ARAGÓ,



HA FALLECIDO, E. P. D.

Sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demas parientes, al participar tan sensible pérdida, ruegan á sus amigos y conocidos lo tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir el viernes 10 de los corrientes, á las 10 de la mañana, á la casa mortuoria calle de la Plateria, núm. 11, para acompañar el cadáver á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRÓNICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real decreto.—En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Para aliviar en lo posible la suerte de las viudas, hijos y madres de los empleados civiles que fallezcan en las provincias de Ultramar, hallándose en el ejercicio de sus empleos y cargos, se les concede el abono de pasaje de regreso a la Península en la forma y condiciones que se expresan a continuación:

1.ª Los abonos se sujetarán a los tipos y demás circunstancias que establece la Real orden circular de 7 de agosto de 1812, que trata del transporte de los individuos del clero y sus familias destinados a Ultramar.

2.ª No disfrutarán de este beneficio las familias de los que desempeñan cargos de la categoría de jefes de administración, siempre que el empleado deje derecho a Montepío.

3.ª Quedan también exceptuadas de esta gracia las viudas y las madres que sean naturales del país en que falleciese el causante del derecho.

4.ª Cuando quedaren huérfanos que deban regresar a la Península por hallarse en esta las personas encargadas de su protección y cuidado, se les abonará igualmente el pasaje.

5.ª Para obtener los beneficios de pasaje se instruirá un expediente en el que, además de las oficinas de Hacienda, informarán el Consejo de administración y el párroco de la parroquia del finado, y en el cual deberá acreditarse que la familia queda abandonada y sin recursos para regresar a la Península.

6.ª Si la viuda, la madre o los huérfanos no solicitasen la gracia de pasaje dentro de los cuatro meses en Filipinas y Fernando Póo, y de los dos en las islas de Cuba y Puerto Rico, siguientes a la muerte del causante del derecho, se entenderá que renuncian al beneficio de estos abonos, y no se admitirán por consiguiente ni atenderán reclamaciones fuera de tales plazos, que habrán de considerarse improrrogables. La petición de pasaje llevará consigo el deber de embarcarse en la primera ocasión en que salgan buques para Europa desde que las solicitudes fueren favorablemente resueltas.

7.ª En lo sucesivo y desde la fecha de esta disposición no se admitirán en el ministerio de Ultramar, ni se dará curso por las autoridades superiores de aquellas provincias a solicitudes de viudas, madres y huérfanos de empleados civiles que hubiesen fallecido antes de los plazos que fija la condición anterior.

8.ª Corresponderá al ministerio de Ultramar la resolución definitiva de estos expedientes, y por lo tanto la declaración de los abonos de pasaje.

Dado en Palacio a treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Esta rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfisi.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 7 DE ENERO.—De «La Correspondencia de España».

Ayer, a las tres de la tarde, S. M. la Reina se dignó recibir a la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El presidente del Senado dirigió a S. M. el discurso que sigue:

«Señora: Según costumbre, en el día de los Santos Reyes tiene el Senado la honra de llegar a las gradas del trono para felicitar a V. M. y a sus interesantes hijos.

Al llenar hoy respetuosamente este grato deber, desea ardientemente el Senado toda especie de felicidades y venturas a la real familia, como también a la triste nación, cuyos destinos rige V. M.

Quiera el Dios de las misericordias oír los votos del Senado en favor de tan caros objetos, y quiera también permitir que los anales del año 1868 no hayan de consignar más que sucesos prósperos y pacíficos, y que puedan trasmitir a la posteridad, al mismo tiempo, el hecho glorioso de haberse verificado en este año la reunión feliz al rededor del trono constitucional de V. M. de todos los amantes de la monarquía.

Esto logrado, a V. M. y a las Cortes será dadora la España de la prosperidad y ventura que el magnánimo empuje de V. M. desca para todos.»

S. M. la Reina se dignó contestar:

«Tengo el mayor gusto en recibir la felicitación del Senado.

Acijo con el mas vivo placer los deseos de ventura que por la nación me manifestáis, porque nada anhela tanto mi corazón como la felicidad de todos los pueblos de la monarquía.

A que los anales de mil ochocientos sesenta y ocho no registren mas que sucesos prósperos y pacíficos se han dirigido constantemente mis votos y deseos, y en el año anterior han sido reflejo fiel de ellos los actos de mi gobierno: y sabéis bien que se han hermanado siempre como debían, el mas profundo respeto a las leyes fundamentales de la monarquía, con la justa satisfacción de las necesidades del orden social.

—A las tres y media, la comisión del Congreso de diputados presentó con igual motivo a

felicitación a la reina nuestra Señora. El presidente del Congreso dirigió a S. M. las siguientes palabras:

Señora:

El Congreso de los diputados que gratísimamente conmovido oyó de los augustos labios de V. M. el discurso con que se ha dignado inaugurar la actual legislatura de las Cortes del reino tiene hoy la alta honra de presentar al pie del trono la respetuosa y sincera contestación que con su regia ventura elevare al ilustrado conocimiento y a la benevola atención de V. M.

Dice así:

Sigue la lectura del mensaje, y terminada, continua diciendo su presidente:

Señora:

Con la diputación de mensaje, tiene la honra de rodear en este momento el trono de su reina la comisión del Congreso que trae el alto encargo de felicitar a V. M. y a la real familia en la gran festividad que solemniza hoy el mundo católico. En este día en que conmemora la Iglesia la adoración que los reyes de la tierra prestaron al rey de los cielos, acostumbran los pueblos a rendir un tributo de amor y de veneración a sus monarcas, en agradecimiento, sin duda, del que rindieron ellos en nombre de todos los poderes humanos al Redentor divino. Pero nunca como hoy ha sentido España tan vivamente la necesidad de saludar a V. M. con verdadera efusión y con cariñoso respeto. España, Señora, que bajo la dirección de vuestro ilustrado gobierno acaba de manifestar cuánto ama la monarquía y a la excelsa persona de V. M., no puede menos de experimentar la mas viva emoción al predecirle y desearle prosperos y largos dias de reinado.

El cielo recompensará así la firme resolución de V. M. de ser siempre la Reina católica y de acudir animosa en defensa del grande y salvador principio que la causa de la Santa Sede representa: la noble fidelidad de V. M. a las instituciones constitucionales que nos rigen y que su augusta persona simboliza; y su maternal cuidado por aliviar los males del pueblo y disminuir las cargas publicas, ya dando sus propios recursos, ya prestándose con solícito anhelo a las previsoras medidas de su gobierno, a tan alto y patriótico objeto encaminadas.

El Congreso, Señora, ofrece a V. M. la cooperación mas decidida y pide a Dios que derrame sus bendiciones sobre la real familia y muy especialmente sobre V. M., cuya felicidad va unida, por su benevola solitud, a la del noble pueblo que rige.

S. M. tuvo a bien responder en estos términos:

«He oído con mucho gusto la contestación que el Congreso de diputados ha dado al discurso con que inaugure la actual legislatura; y le agradezco el apoyo que da a mi gobierno, que tan útil y necesario le es para cumplir la misión que le está encomendada, que no es otra que procurar la mayor felicidad posible a mis pueblos.

También agradezco al Congreso la felicitación que me envia con motivo de la festividad de los Santos Reyes; y me es tanto mas satisfactoria, cuanto que es costumbre que significa la adoración que los reyes de la tierra prestaron al rey de los cielos, de quien debemos esperar la ventura en esta y en la otra vida, haciendonos dignos de su infinita misericordia cumpliendo nuestros deberes religiosamente.

Mi fidelidad a las instituciones constitucionales que nos rigen será tan inquebrantable como mi catolicismo, mi amor a la Santa Sede, y mi constante anhelo de aliviar los males del pueblo y disminuir las cargas publicas.

Con la cooperación del Congreso espero conseguir todo el bien que nos proponemos, y los representantes de la nación me hallaran siempre dispuesta a satisfacer sus legítimas esperanzas.

—Ver hemos visto en nuestra ciudad, dice un periódico de Valladolid, uno de esos acontecimientos que desde hace muchos años no habia sucedido; pues a consecuencia del frío intenso que el año nino de 1868 nos ha dado y nos viene haciendo sentir como si estuviéramos en Rusia, el río Pisuerga se halla completamente helado de parte a parte: las personas de nuestra población concurrían a ver esta novedad y los muchachos daban algun paseito por el, con temor de los que presenciaban aquel cuadro; nosotros llegamos a temer una desgracia, pues creíamos que el hielo en todas sus partes no tenia el mismo espesor: mientras duren de esta manera las aguas donde nuestras bellas en otro tiempo suelen ir a refrescarse, recomendamos un poco de vigilancia para impedir el que tengamos que lamentar una desgracia.

—La venta de los bienes que constituyen el Real Patrimonio se está llevando a cabo con buena suerte en Valencia, donde obtienen las fincas precios muy elevados. Anteayer se vendió en pública subasta una masía llamada de Arnal en el término de Betera, que alcanzó el elevado precio de 300,000 reales, quedando a favor de un acandalado fabricante de dicha ciudad.

—El nuncio de Su Santidad en Paris ha manifestado al emperador Napoleon que el sombrero y la espada de honor bendecidos por el Santo Padre el primer día de Pascua, destinados al soberano que durante el año de 1867 haya prestado mas señalados servicios a la iglesia, lo era el emperador Napoleon. Desde el año de 1848 no se habian entregado estas prendas a ningún soberano.

—Un periódico de Sevilla del 2, dice:

«Anteayer noche se cometió un crimen espantoso en la Calzada de la Cruz del Campo: desde que fué asesinado allí un sereno se habia dispuesto que vigilara aquel sitio una pareja de los individuos de dicho cuerpo. En la madrugada del miércoles, y despues de dar la vuelta de las 12 y media, se separó uno de los serenos para llamar a un vecino, dejando solo a su compa-

nero, que á poco tropezó con un individuo de no muy buen aspecto, el cual cesó á un tremendo golpe al vigilante nocturno y otros mil hasta que lo dejó por muerto. El pobre sacro quedó con la cabeza destrozada, y conducido á la casa de socorro del asilo, donde se le curó con bastante diligencia, falleció ayer á las cinco de la tarde, dejando en el mayor desamparo á su viuda, á siete hijos y á los hermanos que había recogido dando señalada prueba de los más generosos sentimientos. Creemos que tanta desgracia es digna de hacer algún leitativo en el campo que merece el infortunio. El agresor, preso en el acto, parece que confesó su delito al recibirle la indagatoria el juez correspondiente.»

—El miércoles por la mañana se presentó en una peluquería de Córdoba una infeliz mujer ofreciendo vender cierta porción de cabello, y al set interrogada por el dueño de aquella sobre la procedencia del cabello, respondió, descubriéndose la cabeza, que acababa de cortárselo con el objeto de venderlo y poder llevar un pedazo de pan, siquiera á sus tres pequeños hijos, que hacía mas de veinticuatro horas no habían tomado alimento de ninguna clase. Conolido el peluquero dicha cantidad á aquella infeliz madre, la curó, mereció al sacrificio que acababa de hacer, volvió á su miserable hogar llevando pan á sus hambrientos hijos.

—Los periódicos extranjeros anuncian el descubrimiento de las tierras polares. El buque hallencero «Silo», mandado por el capitán Long, ha sido el primero que ha arribado á aquellas costas, situadas á los 58° de latitud y 15° de longitud.

—El terreno es muy elevado. En el centro se descubre una montaña que parece ser un volcan apagado, que tendrá 1000 pies sobre el nivel del mar. En las tierras bajas no se vea nada y hallábanse cubiertas de una hermosa y abundante vegetación.

El horizonte estaba cerrado por cadenas de montañas escalonadas las unas detrás de las otras, lo cual ha hecho creer al capitán Long que se hallaba muy lejos de la extremidad Norte.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 6 DE ENERO.—Las nuevas noticias de Shang-hai, fecha del 7 de diciembre, hablan de la creencia general de que la ratificación del tratado no alterará las relaciones del Japon con las potencias extranjeras. No obstante, se aplazará probablemente la apertura de los nuevos puertos, al menos por el momento.

—La «Gaceta de la Alemania del Norte» publica la siguiente nota: «El «Constitucional» se toma la molestia de hacer resaltar la insignificancia de las palabras del emperador, que ciertas personas han tratado de alterar. Seguramente los asertos del diario oficioso desvirtuarán momentáneamente el efecto de estas interpretaciones. No sería de desear que la opinión pública aprovecharse esta circunstancia para rechazarle una vez definitivamente estos comentarios desleales, cuyos autores aprovechan toda ocasión de engañar á las gentes.»

FLORENCIA, 6.—El nuevo ministerio ha jurado hoy en manos del rey.

LONDRES, 6.—El «Times» les dedica hoy un artículo á los Italianos, y hablando de la crisis ministerial de Italia, dice que las dificultades en que tropieza el gobierno antes son personales que políticas. La necesidad de un gobierno conservador es generalmente admitida. Créese que el general Menabrea es el hombre de la situación. Su adhesión aprobada por todos, su intachable conducta, solo tienen por contrarios el egoismo y la envidia de la fracción piemontesa.

El «Times» añade que en Italia, todos, hasta Garibaldi, rechazan la idea de una guerra entre Italia y Francia como una cosa imposible; la solución de la cuestión de Roma es cosa de tiempo. Mas peligra Italia por los desórdenes interiores que por la violencia extranjera.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DE LA TRENDA ASOCIADA.)

MADRID, 8 DE ENERO.

Las sesiones de Cortes no han ofrecido hoy nada de particular.

Corren rumores de que se agita el arreglo de la deuda de las antiguas colonias.

Ha llegado á Madrid un agente belga para tratar sobre ferro-carriles.

Bolsa: Consolidados, 35'35; diferida, 34'05.

El Editor Responsable, JAMES JAMES.

Barcelona: Administración é Imprenta á cargo de A. Sierra, Asato, 28.